

	MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PROTECCIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES		2024-01-07
	POL003-GGE	VERSIÓN 01	Página 1 de 4

1. OBJETIVO

Garantizar la protección y uso adecuado de los datos personales que son recopilados por **TECNOCASH S.A.S.**, en cumplimiento del derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se hubiera recogido sobre ellas en bases de datos o archivos.

Este manual establece las directrices y procedimientos necesarios para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015, la Ley 1266 de 2008, la Ley 2157 de 2021 y las demás disposiciones que la modifiquen, adicionen o complementen, así como las regulaciones emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. ALCANCE

Este manual aplica a todos los datos personales registrados en cualquier base de datos físicas o digitales que sean susceptibles de tratamiento por parte de TECNOCASH S.A.S. y deberá cumplirse por todos los funcionarios, colaboradores, proveedores, aliados estratégicos y terceros encargados del tratamiento de datos personales en nombre de la compañía.

3. DEFINICIONES

Aviso de privacidad	Comunicación verbal, escrita o electrónica generada por el responsable, dirigida al titular, mediante la cual se le informa sobre la existencia de las políticas de tratamiento de datos personales, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento.
Dato público	Información que no sea semiprivada, privada o sensible. Incluye, entre otros, datos relacionados con estado civil, profesión, calidad de comerciante o servidor público.
Datos sensibles:	Aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación (ej. origen racial, orientación política, convicciones religiosas, datos de salud, vida sexual, biométricos).
Transferencia	Envío de datos personales a otro responsable del tratamiento, dentro o fuera del país.
Transmisión	Tratamiento de datos personales que implica su comunicación dentro o fuera del territorio nacional para ser tratados por un encargado en nombre del responsable.

ELABORO:
Nombres: Sandra M. Ballesteros
Cargo: Asesor SIG
Fecha: 04/01/2024

REVISO:
Nombres: David Moreno
Cargo: Director corporativo
Fecha: 07/01/2024

APROBO:
Nombres: David Moreno
Cargo: Director corporativo
Fecha: 07/01/2024

	MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PROTECCIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES		2025-01-07
	POL003-GGE	VERSIÓN 01	Página 2 de 4

4. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

El tratamiento de los datos personales en **TECNOCASH S.A.S.** se realizará de conformidad con los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la desarrollen. Estos principios son de obligatorio cumplimiento y orientan todas las actividades relacionadas con la gestión de la información:

- **Principio legalidad:** El tratamiento de datos personales es una actividad reglada que solo podrá realizarse conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones aplicables.
- **Principio Finalidad:** Los datos personales se recolectarán, almacenarán, usarán y tratarán únicamente para fines legítimos, previamente informados al titular y acordes con la Constitución y la Ley.
- **Principio Libertad:** El tratamiento solo se efectuará con la autorización previa, expresa e informada del titular. Ningún dato personal podrá ser obtenido o divulgado sin consentimiento, salvo mandato legal o judicial que releve esta obligación.
- **Principio Veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el uso de datos parciales, incompletos, fraccionados o que puedan inducir a error.
- **Principio Transparencia:** En todo momento se garantizará al titular el derecho de conocer la existencia, uso y tratamiento de los datos que le conciernen, sin restricciones y mediante los canales habilitados por la organización.
- **Principio Acceso y circulación restringida:** El tratamiento de datos personales estará limitado a las personas autorizadas por el titular o por la Ley. La información, salvo la de carácter público, no podrá estar disponible en medios de divulgación masiva o sin control técnico que limite su acceso a terceros no autorizados.
- **Principio Seguridad:** Los datos personales serán tratados con medidas técnicas, administrativas y humanas que aseguren su protección frente a pérdida, adulteración, consulta, uso, acceso o divulgación no autorizada o fraudulenta.
- **Principio Confidencialidad:** Todas las personas que participen en el tratamiento de datos personales estarán obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizada su relación con la organización, y solo podrán suministrarla en los casos autorizados por la Ley.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes, TECNOCASH S.A.S., en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, deberá cumplir los siguientes deberes:

- a. **Garantizar al titular**, en todo momento, el pleno y efectivo ejercicio del derecho fundamental de hábeas data.
- b. **Solicitar y conservar**, en las condiciones establecidas por la Ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c. **Informar de manera clara y expresa** al titular sobre la finalidad de la recolección de sus datos personales, así como los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- d. **Conservar la información** bajo condiciones de seguridad técnicas, administrativas y humanas que eviten su adulteración, pérdida, consulta, uso, acceso o divulgación no autorizada o fraudulenta.
- e. **Garantizar la calidad de la información**, asegurando que los datos suministrados a los encargados del tratamiento sean veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles.
- f. **Actualizar la información**, comunicando de manera oportuna al encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya

	MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PROTECCIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES		2025-01-07
	POL003-GGE	VERSIÓN 01	Página 3 de 4

suministrado, e implementar las medidas necesarias para mantener la información vigente.

- g. **Rectificar la información** cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h. **Suministrar únicamente datos autorizados**, de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la desarrollen.
- i. **Exigir al encargado del tratamiento** el cumplimiento de las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- j. **Tramitar consultas, quejas y reclamos** presentados por los titulares dentro de los plazos y condiciones establecidos en la Ley.
- k. **Adoptar e implementar un manual interno de políticas y procedimientos**, orientado a garantizar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, especialmente en lo relacionado con la atención de consultas, peticiones y reclamos.
- l. **Informar al encargado del tratamiento** cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y hasta tanto no finalice el trámite respectivo.
- m. **Informar al titular, a solicitud de este**, sobre el uso que se ha dado a sus datos personales.
- n. **Notificar a la autoridad de protección de datos competente** (Superintendencia de Industria y Comercio o Superintendencia Financiera, según corresponda) sobre incidentes de seguridad o violaciones que comprometan la información de los titulares.
- o. **Cumplir las instrucciones y requerimientos** que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio, la Superintendencia Financiera y demás autoridades competentes en materia de protección de datos personales.

5. DEBERES DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES EN TECNOCASH:

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes, TECNOCASH S.A.S., en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, deberá cumplir los siguientes deberes:

- a) **Garantizar al titular**, en todo momento, el pleno y efectivo ejercicio del derecho fundamental de hábeas data.
- b) **Solicitar y conservar**, en las condiciones establecidas por la Ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c) **Informar de manera clara y expresa** al titular sobre la finalidad de la recolección de sus datos personales, así como los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- d) **Conservar la información** bajo condiciones de seguridad técnicas, administrativas y humanas que eviten su adulteración, pérdida, consulta, uso, acceso o divulgación no autorizada o fraudulenta.
- e) **Garantizar la calidad de la información**, asegurando que los datos suministrados a los encargados del tratamiento sean veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles.
- f) **Actualizar la información**, comunicando de manera oportuna al encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado, e implementar las medidas necesarias para mantener la información vigente.
- g) **Rectificar la información** cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.

	MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PROTECCIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES		2025-01-07
	POL003-GGE	VERSIÓN 01	Página 4 de 4

- h) **Suministrar únicamente datos autorizados**, de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la desarrollen.
- i) **Exigir al encargado del tratamiento** el cumplimiento de las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- j) **Tramitar consultas, quejas y reclamos** presentados por los titulares dentro de los plazos y condiciones establecidos en la Ley.
- k) **Adoptar e implementar un manual interno de políticas y procedimientos**, orientado a garantizar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, especialmente en lo relacionado con la atención de consultas, peticiones y reclamos.
- l) **Informar al encargado del tratamiento** cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y hasta tanto no finalice el trámite respectivo.
- m) **Informar al titular, a solicitud de este**, sobre el uso que se ha dado a sus datos personales.
- n) **Notificar a la autoridad de protección de datos competente** (Superintendencia de Industria y Comercio o Superintendencia Financiera, según corresponda) sobre incidentes de seguridad o violaciones que comprometan la información de los titulares.
- o) **Cumplir las instrucciones y requerimientos** que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio, la Superintendencia Financiera y demás autoridades competentes en materia de protección de datos personales.

6. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Los datos básicos del responsable del tratamiento de los datos personales son:

- **Razón social:** TECNOCASH S.A.S.
- **NIT:** 901780834
- **Dirección:** Calle 93B No. 17-25, Bogotá D.C., Colombia
- **Correo electrónico:** lineaetica@tecnocash.com.co
- **Sitio web:** www.tecnocash.com.co

7. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

TECNOCASH S.A.S., en desarrollo de sus actividades de prestación de servicios financieros, recolecta, almacena, usa, circula y suprime datos personales de empleados, clientes, proveedores, visitantes y terceros relacionados, obtenidos a través de diferentes canales de atención: presencial, telefónico, página web, correo electrónico, aplicaciones tecnológicas, correspondencia física y en las instalaciones de la compañía.

El tratamiento de datos personales se realizará para las siguientes finalidades:

- **Relacionadas con clientes y usuarios de servicios financieros**
 - Cumplimiento de obligaciones contractuales y legales derivadas de la prestación de servicios financieros.
 - Evaluación, conocimiento y administración del riesgo crediticio, financiero y operativo.
 - Cumplimiento del SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), así como reportes a la UIAF y demás autoridades competentes.
 - Reporte, consulta y actualización de información en centrales de riesgo, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 2157 de 2021 y demás normas aplicables.
 - Trámite y gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRS).

	MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PROTECCIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES		2025-01-07
	POL003-GGE	VERSIÓN 01	Página 5 de 4

- Realización de estudios estadísticos, análisis de mercado y encuestas de satisfacción.
- **Relacionadas con empleados, candidatos y excolaboradores**
 - Procesos de selección, evaluación, contratación y vinculación de personal.
 - Afiliación y reporte a entidades del sistema de seguridad social, cajas de compensación y demás organismos legales.
 - Administración de nómina, prestaciones sociales, beneficios extralegales y formación DEL PERSONAL.
 - Cumplimiento de obligaciones legales, contractuales y reglamentarias como empleador.
 - Garantizar la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
 - Ejercicio del derecho de defensa en procesos judiciales y administrativos.
- **Relacionadas con proveedores y aliados estratégicos**
 - Evaluación, conocimiento y administración de riesgo de proveedores.
 - Cumplimiento de requisitos contractuales, legales y regulatorios aplicables.
 - Gestión contable, tributaria, fiscal y administrativa derivada de la relación contractual.
- **Relacionadas con visitantes y seguridad**
 - Registro de ingreso y salida de personas en las instalaciones de la compañía.
 - Garantizar la seguridad de las personas, bienes, activos, instalaciones físicas y digitales de la entidad.
 - Conservación de imágenes y grabaciones de video como medida de seguridad.

8. DATOS SENSIBLES

En los casos en que TECNOCASH S.A.S. requiera el tratamiento de datos sensibles (como datos biométricos, información de salud, afiliación sindical, entre otros), estos se utilizarán únicamente para las siguientes finalidades:

- Cumplimiento de obligaciones derivadas de la relación laboral y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Garantizar la seguridad de las instalaciones, activos, personas y procesos.
- Ejercicio del derecho de defensa en procesos judiciales y administrativos.
- Atender requerimientos de autoridades competentes.

9. AUTORIZACIÓN

En TECNOCASH S.A.S. reconocemos que el tratamiento de datos personales requiere la autorización libre, previa, expresa e informada de su titular, salvo en los casos previstos en la Ley 1581 de 2012 y normas complementarias, en los que dicha autorización no sea exigida.

La autorización puede otorgarse por medios físicos, electrónicos o cualquier otro mecanismo que permita verificar posteriormente su validez. Asimismo, podrá obtenerse a través de medios tecnológicos que evidencien de manera inequívoca que, de no haber mediado la conducta del titular, los datos no habrían sido recolectados ni almacenados en nuestras bases de datos.

	MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PROTECCIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES		2025-01-07
	POL003-GGE	VERSIÓN 01	Página 6 de 4

La autorización se pone a disposición de los titulares antes de iniciar cualquier tratamiento de datos, garantizando siempre la posibilidad de consultar la prueba de su otorgamiento.

En todo caso:

- La recolección y tratamiento de datos personales requiere autorización previa, expresa e informada del titular.
- En el caso de datos sensibles o de menores de edad, TECNOCASH S.A.S. observará estrictamente los requisitos especiales establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015.

9.1. Autorización para el Tratamiento de Datos de Menores de Edad

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública y dicho tratamiento:

1. Responda y respete el interés superior de los menores.
2. Garantice la protección de sus derechos fundamentales.

En TECNOCASH S.A.S. el tratamiento de los datos de hijos menores de edad de nuestros colaboradores podrá realizarse únicamente para:

- Gestionar beneficios, afiliaciones a seguridad social y caja de compensación.
- Cumplir obligaciones legales derivadas de la relación laboral.

La recolección de estos datos se hará siempre informando el carácter facultativo de la respuesta y con la autorización previa y expresa del representante legal o quien detente la patria potestad.

9.2. Autorización para el Tratamiento de Datos Sensibles

Se consideran datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como:

- Información sobre origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas.
- Pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o partidos políticos.
- Información relacionada con la salud, la vida sexual o datos biométricos.

La recolección de este tipo de datos se realizará únicamente cuando:

- Sea necesario para dar cumplimiento a obligaciones legales o contractuales.
- Exista autorización previa, expresa e informada del titular.
- Se haya informado claramente que la respuesta a preguntas relacionadas con datos sensibles es facultativa.

	MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PROTECCIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES		2025-01-07
	POL003-GGE	VERSIÓN 01	Página 7 de 4

10. AVISO DE PRIVACIDAD

Cuando no sea posible entregar al titular de la información las políticas completas de tratamiento de datos, TECNOCASH S.A.S. pondrá a disposición un Aviso de Privacidad. Este podrá presentarse en formatos físicos, electrónicos o verbales, y contendrá como mínimo:

- Identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento (TECNOCASH S.A.S.).
- Finalidades específicas del tratamiento de los datos.
- Derechos que le asisten al titular.
- Los mecanismos disponibles para consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales.

La recolección de datos personales deberá efectuarse conforme al artículo 14 del Decreto 1377 de 2013. En aquellos casos en los que no sea posible entregar de manera inmediata la política completa, TECNOCASH S.A.S. garantizará que el titular reciba oportunamente el Aviso de Privacidad, a más tardar en el momento de la recolección de los datos.

El Aviso de Privacidad se incluirá en formularios, contratos, solicitudes, medios digitales y cualquier otro canal de recolección de datos de clientes, proveedores, colaboradores, visitantes y demás titulares. Cuando la recolección sea verbal, se comunicará el contenido del aviso en el mismo medio y se dejará constancia de ello.

10.1. Contenido mínimo del Aviso de Privacidad

De conformidad con el artículo 15 del Decreto 1377 de 2013, el Aviso de Privacidad debe incluir, como mínimo:

- a) Nombre o razón social y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- b) Descripción del tratamiento y finalidad de los datos recolectados.
- c) Derechos del titular de la información.
- d) Canales habilitados por TECNOCASH S.A.S. para acceder a la Política de Tratamiento y conocer cambios sustanciales en la misma o en el Aviso de Privacidad.

En el caso de datos personales sensibles, el Aviso de Privacidad deberá indicar expresamente que la respuesta a las preguntas relacionadas con este tipo de información es facultativa.

La divulgación del Aviso de Privacidad no exime a TECNOCASH S.A.S. del deber de poner a disposición de los titulares la Política de Tratamiento de Datos Personales completa.

10.2 Acreditación del Aviso de Privacidad

TECNOCASH S.A.S. conservará copia del modelo del Aviso de Privacidad utilizado, garantizando su disponibilidad mientras se mantenga el tratamiento de los datos personales y subsistan obligaciones derivadas del mismo.

Para su almacenamiento y custodia, la compañía podrá emplear medios físicos, electrónicos o tecnológicos, asegurando su integridad y autenticidad, conforme a lo previsto en la Ley 527 de 1999 y demás normas aplicables.

	MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PROTECCIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES		2025-01-07
	POL003-GGE	VERSIÓN 01	Página 8 de 4

11. MEDIOS DE ALMACENAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales se almacenan en sistemas informáticos seguros y en archivos físicos custodiados, administrados por Tecnología y las áreas responsables.

En cumplimiento del principio de seguridad previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, TECNOCASH LTDA. implementará medidas técnicas, humanas y administrativas orientadas a proteger los datos personales contra el acceso, uso, pérdida, adulteración, consulta no autorizada o fraude.

Las medidas adoptadas garantizan los atributos de integridad, disponibilidad, autenticidad y confidencialidad de la información, procurando la mitigación de riesgos asociados al tratamiento de datos personales.

11.1. Lineamientos generales de seguridad

- Implementación de controles de acceso físico y lógico a los sistemas de información y repositorios documentales.
- Aplicación de mecanismos de cifrado, copias de seguridad periódicas y almacenamiento seguro de la información.
- Definición de protocolos de gestión y reporte de incidentes de seguridad.
- Establecimiento de restricciones de acceso únicamente al personal debidamente autorizado.
- Desarrollo de procedimientos de continuidad del negocio y planes de recuperación ante desastres.
- Adopción de la Política Informática y protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento, con la respectiva asignación de responsabilidades generales y específicas para el manejo de la información.

El procedimiento de seguridad será objeto de revisión y ajuste continuo, garantizando su adecuación a las disposiciones legales vigentes en materia de protección de datos personales y a las mejores prácticas en seguridad de la información.

11.2. Protección de los datos de denunciantes de posibles actos de corrupción

Con el propósito de salvaguardar la confidencialidad, transparencia y responsabilidad en el manejo de la información personal de los denunciantes de posibles actos de corrupción, TECNOCASH LTDA. garantizará un tratamiento riguroso, respetuoso y seguro en todas las etapas del proceso.

Los funcionarios, contratistas o proveedores que tengan acceso directo o indirecto a esta información deberán:

- Garantizar la confidencialidad y reserva absoluta sobre la identidad e información del denunciante en todas las fases del proceso.
- Abstenerse de realizar comentarios o divulgaciones que permitan inferir la identidad del denunciante.

	MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PROTECCIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES		2025-01-07
	POL003-GGE	VERSIÓN 01	Página 9 de 4

- Garantizar en todo momento el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data del titular de la información.
- Informar al denunciante acerca de la finalidad de la recolección de sus datos personales y los derechos que le asisten conforme a la ley.
- Custodiar la información bajo condiciones de seguridad técnicas y administrativas que impidan su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.

De esta forma, TECNOCASH LTDA. reafirma su compromiso con la protección de los datos personales y la promoción de un entorno de confianza, transparencia y ética empresarial.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1755 de 2015, los titulares de datos personales podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, corrección, actualización, supresión y revocatoria de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos.

11.3. Canales de atención

TECNOCASH LTDA. pone a disposición de los titulares los siguientes mecanismos para la radicación y seguimiento de sus solicitudes:

- **Correo electrónico:** lineaetica@tecnocash.com.co
- **Página web:** www.tecnocash.com.co
- **Oficina principal:** Calle 93B No. 17-25, Bogotá, Colombia.

11.4. Requisitos de la solicitud

Toda petición, consulta o reclamo deberá presentarse de manera clara y contener, como mínimo:

- Identificación del titular.
- Descripción de los hechos que originan la solicitud.
- Dirección física o electrónica de contacto.
- Documentos que se quieran hacer valer como soporte.

En caso de que la solicitud resulte incompleta, TECNOCASH LTDA. requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción para que subsane la información. Si transcurridos dos (2) meses desde el requerimiento el solicitante no atiende lo solicitado, se entenderá que ha desistido de la petición.

11.5. Plazos de respuesta

- **Consultas:** Se resolverán dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta en este término, se informará al titular los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles adicionales.
- **Reclamos:** Se resolverán dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo en este término, se informará al titular los motivos de la demora y la nueva fecha de respuesta, la cual no podrá superar los ocho (8) días hábiles adicionales.

	MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PROTECCIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES		2025-01-07
	POL003-GGE	VERSIÓN 01	Página 10 de 4

11.6. Trámite de los reclamos

Cuando el titular considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta un presunto incumplimiento de los deberes legales en materia de protección de datos, TECNOCASH LTDA. adelantará el siguiente procedimiento:

1. **Reclamos incompletos:** Si la solicitud carece de la información necesaria, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción para subsanar la falla. Transcurridos dos (2) meses sin que el solicitante aporte lo requerido, se entenderá que ha desistido del reclamo.
2. **Decisión del reclamo:** TECNOCASH LTDA. atenderá el reclamo dentro del término legal establecido, garantizando al titular una respuesta clara, oportuna y de fondo.

12. SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN

La información a la que se refiere la Ley 1581 de 2012, podrá suministrarse a:

- a. A los titulares, sus causahabientes o sus representantes legales;
- b. A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, caso en el cual, conforme a la Directiva 002 de 2018 de la Secretaría Jurídica Distrital, tales entidades podrán realizar el tratamiento de datos personales sin autorización del titular, siempre y cuando la solicitud de información esté basada en una clara y específica competencia funcional y garanticen la protección de los derechos de habeas data del titular;
- c. A los terceros autorizados por el titular o por la ley.

12.1. Intercambio de información entre entidades

TECNOCASH LTDA., podrá intercambiar información de datos personales con autoridades gubernamentales, públicas o de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus clientes, contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado para:

- Cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia.
- Cumplir con procesos jurídicos.
- Responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a las de su país de residencia.
- Cumplir los términos y condiciones de la organización.
- Proteger las operaciones de la organización.
- Proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros.
- Obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

	MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PROTECCIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES		2025-01-07
	POL003-GGE	VERSIÓN 01	Página 11 de 4

13. ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE POLÍTICA

El titular de los datos personales manifiesta que ha leído, entendido y acepta los términos de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales de TECNOCASH LTDA.

Dada la relación recurrente entre los titulares y la Compañía, y en atención a que TECNOCASH LTDA. ha solicitado de manera expresa las autorizaciones correspondientes para el tratamiento de datos previamente recolectados, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1074 de 2015, Capítulo 25, Sección 2, la Compañía continuará realizando el tratamiento de los datos personales almacenados que sean necesarios para garantizar la adecuada prestación de sus servicios y el normal desarrollo de sus actividades.

Lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho del titular a ejercer, en cualquier momento, las facultades que le otorgan la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, en particular la solicitud de supresión de sus datos personales, actualización, corrección o revocatoria de la autorización otorgada.

14. PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Las bases de datos administradas por TECNOCASH S.A.S. tendrán un periodo de vigencia equivalente al tiempo que sea razonable y necesario para cumplir con la finalidad para la cual fueron recolectados los datos personales, de conformidad con la normatividad vigente en Colombia.

De manera general, la información se conservará por un periodo mínimo de diez (10) años contados a partir de la finalización de la relación contractual, comercial, laboral o legal con el titular de los datos.

No obstante, ciertos tipos de información deberán conservarse por plazos superiores o incluso de manera indefinida, atendiendo disposiciones especiales aplicables al sector financiero, tributario, laboral, de seguridad social y de gestión documental.

15. VIGENCIA DE LA POLÍTICA

La presente política de tratamiento de datos personales estará vigente a partir del siete de enero de 2024, y durante el tiempo en que TECNOCASH SAS ejerza las actividades propias de su objeto social.

Por regla general, el término de las autorizaciones sobre el uso de los datos personales por los clientes y/o proveedores se entiende por el término de la relación comercial o de la vinculación al servicio y durante el ejercicio del objeto social de la compañía.

16. PUBLICACIÓN

El presente manual estará a disposición de los titulares de la información en la página web <https://www.tecnocash.com.co/> y a solicitud del interesado en a través del correo lineaetica@tecnocash.com.co o medio físico en las instalaciones de la compañía.